

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales

Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manzanares, Caldas, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023). Paso a Despacho del Titular del Juzgado el presente proceso ejecutivo de mínima cuantía promovido por el señor William Bernal Triana, en contra de los señores Yesica Andrea Flórez Aguirre y Yonier Andrés Jaramillo Uchima, junto con respuestas allegadas por las entidades financieras Banco de Occidente, Banco Pichincha, Finandina y Davivienda.

Sírvase proveer.

Luz Ángela Montoya
Oficial Mayor (e)

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Auto sustanciación Civil No. 407

Proceso: Ejecutivo de mínima cuantía
Demandante: William Bernal Triana
Demandado: Yesica Andrea Flórez Aguirre y Yonier Andrés Jaramillo Uchima
Radicado: 17433 40 89 001 2023 011200

Para los fines legales pertinentes, se pone en conocimiento de las partes el contenido de las respuestas allegadas por las entidades financieras Banco de Occidente, Banco Pichincha, Finandina y Davivienda.

Así mismo se incorpora al expediente el escrito allegado por la entidad antes relacionada, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

JUAN SEBASTIÁN JAIMES HERNÁNDEZ
Juez

Notificación en Estado Nro. 82
Fecha: 1 de junio de 2023

Secretaria _____

Juan Sebastian Jaimes Hernandez

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc9e457def4ba1350c3944b47f5a0a7f14d97e096b35a7c8fb9fdb9a33355667**

Documento generado en 31/05/2023 02:28:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>